



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 674 -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 3 MAY 2024

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0222- 2024/GRJ/DIRESA/RIST-DE, de fecha 08 de mayo de 2024, remitido por el Dr. Luis Fernando Correa Tineo, Director Ejecutivo Red de Salud Tarma. La Resolución N° 092-2023 – GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que “Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0222- 2024/GRJ/DIRESA/RIST-DE, de fecha 08 de mayo de 2024, remitido por el Dr. Luis Fernando Correa Tineo, Director Ejecutivo Red de Salud Tarma, mediante el cual solicita reemplazar y designar a nuevos **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL**, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U. E. 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0827			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	76864135	ENRIQUEZ SUASNABAR LUIS EDUARDO	REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	70234942	KUKURELO RAYMUNDO EDUARDO FRANKO	LOGISTICA
RESPONSABLE 3	70215958	ROMERO SAAVEDRA RENZO SERGIO	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	21135053	ORIHUELA CAVERO RICARDO GUILLERMO	LOGISTICA
RESPONSABLE 5	41983259	MAURICIO SANTILLAN JHON ALEX	LOGISTICA
RESPONSABLE 6	21138623	CARDOSO RODRIGUEZ ALEX PAUL	LOGISTICA
RESPONSABLE 7	21133130	HUAMAN RAMIREZ ROCIO DEL PILAR	LOGISTICA

Que, siendo necesario designar a nuevos **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL** de la **U. E. 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA**.

Y de conformidad a la normatividad vigente, contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 092– 2023- GR-JUNIN/ORAF, de fecha 21 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL**, de la **U. E. 0827 REGION JUNIN – SALUD TARMA**, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0827			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	76864135	ENRIQUEZ SUASNABAR LUIS EDUARDO	REMUNERACIONES
RESPONSABLE 2	70234942	KUKURELO RAYMUNDO EDUARDO FRANKO	LOGISTICA
RESPONSABLE 3	70215958	ROMERO SAAVEDRA RENZO SERGIO	LOGISTICA
RESPONSABLE 4	21135053	ORIHUELA CAVERO RICARDO GUILLERMO	LOGISTICA
RESPONSABLE 5	41983259	MAURICIO SANTILLAN JHON ALEX	LOGISTICA
RESPONSABLE 6	21138623	CARDOSO RODRIGUEZ ALEX PAUL	LOGISTICA
RESPONSABLE 7	21133130	HUAMAN RAMIREZ ROCIO DEL PILAR	LOGISTICA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección de la Red de SALUD TARMA, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

13 MAY 2024


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL